LICITACIÓN PRIVADA Nº 20/09

EXPEDIENTE Nº 3191

CLAUSULAS GENERALES

ARTÍCULO 1: Llámese a Licitación Privada para el día 12 de enero de 2.010 a las 10 horas, para la venta de 2 (dos) lotes de terreno designados con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Quinta 72, Manzana 72b, Parcelas 12 y 13, Ordenanza 3362/09. Cada uno de estos cuenta con 16.30 metros de frente por 22 metros de fondo aproximadamente, ubicados en calle Marconi entre Almafuerte Norte y Almafuerte Sur – ex Sindicato del Seguro- de la ciudad de Trenque Lauquen.

ARTÍCULO 2: Las consultas sobre Bases y Condiciones deberán realizarse en la Oficina de Compras, calle Villegas Nº 555, Tel. 02392-410501/505. La recepción de las propuestas deberá efectuarse en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trenque Lauquen, en horario de 7 a 13 horas hasta el día establecido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3: PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las ofertas deberán presentarse en un sobre cerrado en cuyo frente se indicará:

- Número de Licitación Privada,
- Fecha y hora de apertura.

En su interior contendrá el Pliego de Bases y Condiciones con todas sus hojas firmadas, datos personales del oferente, domicilio legal y el precio ofrecido estará en la planilla de oferta que se acompaña.

ARTÍCULO 4: Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser salvadas al pie de las Propuestas en el formulario de cotización.

Created with Print2PDF. To remove this line, buy a license at: http://www.software602.com/

ARTÍCULO 5: PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asciende a $48.000 (cuarenta y ocho mil pesos), que podrán ser pagados al contado o en hasta 12 cuotas iguales y consecutivas (Ordenanza 3362/09). Las ofertas deberán superar la base oficial. Los inmuebles serán destinados a construcción de viviendas, únicas y de ocupación permanente por parte del adquirente.

ARTÍCULO 6: APERTURA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán abiertas en el día y hora señaladas en el artículo 1º, en acto presidido por el Intendente Municipal, o en su defecto por el o los funcionarios que éste designe al efecto, en presencia de los proponentes y personas que deseen hacerlo. Si el día fijado para la apertura fuera feriado o se declarara asueto administrativo, el acto tendrá lugar el día hábil inmediato posterior a la misma hora. Sólo se tendrán en cuenta las ofertas que se hubieren presentado hasta la hora fijada en la cláusula primera. En primer término se verificará si las propuestas se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso, desechándose las que no reúnan los requisitos, hecho lo cual se iniciará la lectura de las demás. De todo lo actuado se labrará acta, dejando constancia de los nombres de los proponentes, de los precios que ofrecen, monto total, rebaja o aumento, observaciones inherentes al acto que formularán los proponentes presentes y de las propuestas rechazadas, a quienes pertenecen y la causa del rechazo. Realizada esta operación se dará lectura al Acta, la que será firmada por la persona que haya presidido el acto, los funcionarios presentes y personas que deseen hacerlo.

ARTÍCULO 7: ADJUDICACIÓN: La adjudicación se realizará a la oferta más conveniente y será al exclusivo juicio del Departamento Ejecutivo, pudiendo también rechazarlas a todas sin que ello de derecho alguno a ningún oferente. Luego de analizadas las propuestas la adjudicación se realizará en un plazo no a mayor a 7 (siete) días de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 8: El pago se realizará en Tesorería Municipal, con vencimiento de cuotas, si existieran en la propuesta el 10 de febrero de 2.010 y así las restantes que vencerán el día 10 del mes subsiguiente; si este día no fuera hábil será el primer día hábil de la fecha. La mora se producirá de pleno derecho, es decir por el solo vencimiento del plazo. La falta de pago de una cuota será causal de caducidad de la adjudicación sin necesidad de interpelación judicial o ínter judicial alguno.

Created with Print2PDF. To remove this line, buy a license at: http://www.software602.com/

ARTÍCULO 9: MEJORA DE PRECIOS: Si entre las propuestas presentadas y admitidas hubiera dos o más igualmente ventajosas, se llamará a mejoras de precios entre ellas. Se fijará día y hora de la nueva presentación y la oferta se entregará en sobre cerrado.

Created with Print2PDF. To remove this line, buy a license at: http://www.software602.com/